



C I R C U L A R CSJRIC22-231

Fecha: 28 de noviembre de 2022

Para: **SERVIDORES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO – CENTROS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL SPA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: “Difusión PCSJC22-15 citación de peritos del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses”

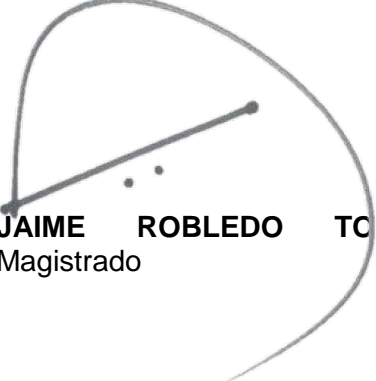
Mediante el presente y de forma respetuosa, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, da difusión de la circular PCSJC22-15, expedida por la presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, mediante la cual **exhorta a los centros de servicios del Sistema Penal Acusatorio del país para que el envío de las citaciones a los peritos del Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forense, realice de forma oportuna**, permitiendo que el instituto disponga del tiempo suficiente para realizar los trámites administrativos y la reorganización de turnos que garanticen la adecuada prestación del servicio, a cargo de la citada entidad.

Invitación que se hace extensiva para todo el Sistema Penal Acusatorio del distrito, esto con el propósito de superar las inasistencias que afectan el desarrollo normal de las diligencias.

Lo anterior para su conocimiento y fines que estimen pertinentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,


BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ
Presidenta


JAIME ROBLEDO TORO
Magistrado

C.C. Instituto de Medicina Legal -Risaralda

MP: BEAV
Elaboró: BEAV/Paprr*
Revisó: JRT

Se anexa circular PCSJC22-15

Calle 41 N°. 7-36 Torre C. Secretaría Piso 6 - Palacio de Justicia de Pereira
E mail: secsaladris@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. (57)(6)3147694
Pereira – Risaralda - Colombia



SC5780-4-19



CO-SA-CER551308